MUNICIPALIDAD DE REPATRIACIÓN

Avda. Carlos Antonio López e/ Gaspar Rodríguez de Francia y Bernardino Caballero
Caaguazú – Paraguay
Tel: 0522 230 011 / 230 154

www.municipalidadrepatriacion.com - muni_repa@hotmail.com

CONTRATO Nº 15/2018
"REPARACIÓN GENERAL DEL EDIFICIO DEL MERCADO MUNICIPAL DE REPATRIACIÓN".

Entre **LA MUNICIPALIDAD DE REPATRIACION,** domiciliada en Av. Carlos Antonio López de la Ciudad de Repatriación, Departamento de Caaguazú, República del Paraguay, representada para este acto por la Señora **IGNACIA BEATRIZ BURGOS DE TORALES**, con C. I. Nº 1.153.449, en su carácter de Intendente Municipal; en su público despacho ante el Señor **ADRIANO BENITEZ TORRES**, con C. I. Nº 5.328.220, Secretario General de la Municipalidad, denominada en adelante "**LA CONTRATANTE**", por una parte, y, por la otra, la firma **CRISPIN CONSTRUCCIONES,** con RUC Nº 1214282-4, domiciliado en Tte. Rojas Silva e/ Cristóbal Colon y Te. G. Arias – Departamento de Caaguazú, República del Paraguay; representada para este acto por el señor **CRISPIN CASTILLO**, con C.I. Nº 1.214.282, en calidad de propietario, denominada en adelante la "**CONTRATISTA**", denominadas en conjunto "**LAS PARTES**" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "**CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones.-

1. OBJETO

El presente contrato tendrá por objeto regular las relaciones entre **LA CONTRATANTE y EL CONTRATISTA** con relación a la obra **REPARACIÓN GENERAL DEL EDIFICIO DEL MERCADO MUNICIPAL DE REPATRIACIÓN, CON ID Nº 352275.**

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) Acta de inicio, certificado de obras, recepciones provisoria y definitiva.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en éste.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° **352275**.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 09/2018, convocado por Municipalidad de Repatriación, según resolución N° 1749/2018 de fecha 17/09/2018. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 1936/2018 de fecha 06/10/2018.

Adriano Benitez Torres
Secretario General
Municipalidad Repatriación

J. Beatriz Burgos de Torales
Intendente Municipal
Distrito de Repatriación

CONSTRUCCIONES
CRISPIN
de Crispin Castillo
Cel.: (0985) 895 058 - (0971) 734253

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la suscripción hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	72102802-001	Demolicion carpeta existente	Metros cuadrados	81,6	14.200	1.158.720
2	72102802-001	Contrapiso de cascotess	Metros cuadrados	81,6	34.500	2.815.200
3	72102802-001	Carpeta alisada	Metro lineal	81,6	34.000	2.774.400
4	72102802-001	Piso cerámico alto trafico	Metros cuadrados	81,6	121.200	9.889.920
5	72102802-001	Zócalo cerámico	Metro lineal	36,8	34.200	1.258.560
6	72102802-001	Demolición revoque dañado	Metros cuadrados	12,8	15.120	193.536
7	72102802-001	Retiro de chapas techo	Metros cuadrados	48,9	20.500	1.002.450
8	72102802-001	Colocac. De chapas GV sobre machimbre exist.	Unidad Medida Global	48,9	68.900	3.369.210
9	72102802-001	Parapero superior terminacion de chapas	Metro lineal	18,4	103.500	1.904.400
10	72102802-001	Caño de bajada pluvial	Metro lineal	3	58.000	174.000
11	72102802-001	Registro pluvial	Unidad	1	285.400	285.400
12	72102802-001	Caño PVC bajo piso	Metro lineal	5	82.500	412.500
13	72102802-001	Mampost. Elev. 015 m.	Metros cuadrados	9,6	86.500	830.400
14	72102802-001	Envarillado de pared	Metro lineal	7,5	44.900	336.750
15	72102802-001	Inst. agua cte.	Unidad	1	3.479.000	3.479.000
16	72102802-001	Inst. desague cloacal	Unidad	1	2.159.800	2.159.800
17	72102802-001	Artef. Sanitarios	Unidad Medida Global	1	1.280.500	1.280.500
18	72102802-001	Techo metálico chapas GV nro 24. frente c/ estructura de caños (3 pilares) y correas perfil C	Metros cuadrados	42,5	203.500	8.648.750
19	72102802-001	Revoque interior exterior	Metros cuadrados	12,8	40.200	514.560
20	72102802-001	Revoque mocheta	Metro lineal	18,7	58.000	1.084.600
21	72102802-001	Revestido cerámico baño	Metros cuadrados	9,2	109.900	1.011.080
22	72102802-001	Ventana chapa doblada 060x040	Unidad	1	580.500	580.500
23	72102802-001	Puerta met. 080x210	Unidad Medida Global	2	1.471.200	2.942.400
24	72102802-001	Puerta placa 060x210 c/ marco y cerradura	Unidad Medida Global	1	1.358.000	1.358.000
25	72102802-001	Puerta de vidrio templado c/ freno hidraulico y manijon	Unidad	2	2.667.000	5.334.000
26	72102802-001	Vidrio templado fijo 10 mm	Metros cuadrados	7,2	1.329.800	9.574.560
27	72102802-001	Pintura latex int. Ext.	Metros cuadrados	1	29.800	29.800
28	72102802-001	Pintura aberturas	Unidad	3	121.800	365.400
29	72102802-001	Pintura cielo raso	Unidad	49,6	42.500	2.108.000
30	72102802-001	Limpieza de obra	Unidad Medida Global	1	1.691.000	1.691.000
				Precio Total		**68.567.396**

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

El plazo de terminación de las obras es de 30 (treinta) días corridos desde la recepción del acta e inicio de obra.

La obra será llevada a cabo en Calle primera junta Municipal Esq. Defensores del Chaco, a dos cuadras de la Av., principal Carlos Antonio López - Distrito de Repatriación.

Las condiciones de la obra son los detallados en la oferta adjudicada conforme a la Resolución de Adjudicación y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03)

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

Adriano Benitez Torres
Secretario General
Municipalidad Repatriación

Beatriz Burgos de Torales
Intendente Municipal
Distrito de Repatriación

CONSTRUCCIONES CRISPIN
Crispin Castillo
Cel.. (0985) 895 058 - (0971) 734 283

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)

Con respecto a la Garantía de Cumplimiento del Contrato. El contratista deberá garantizar el cumplimiento del contrato, a través de: **a) Garantía Bancaria y/o b) Póliza de Seguros** de fiel cumplimiento. Esta garantía deberá ser del 5% del monto total del contrato, con un periodo de validez 70 (setenta) días deberá presentar a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato. ART. 39 inc. C de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

11. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)

REPARACIÓN GENERAL DEL EDIFICIO DEL MERCADO MUNICIPAL DE REPATRIACIÓN, CON ID Nº 352275.

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

15. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

Para dirimir conflictos las Partes establecen la competencia de los tribunales competentes de la circunscripción Judicial de Caaguazú, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Repatriación, República del Paraguay, a los 08 días del mes de octubre de 2018.

Por y en nombre de la Contratante;

ADRIANO BENITEZ TORRES
Secretario General

I. BEATRIZ BURGOS DE TORALES
Intendente Municipal

Por y en nombre del Contratista;

CONSTRUCCIONES CRISPIN
C. Crispin Castillo

CRISPIN CONSTRUCCIONES
Propietario
CRISPIN CASTILLO